

**Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
Arnuelo**
Bº Palacio, s/n
39194 Arnuelo

**ASUNTO: PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO DE
CANTABRIA**

En la temporada de verano 2025 la Dirección General de Salud Pública desarrollará su Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de Cantabria, en aplicación del **Real Decreto 1341/2007**, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Los resultados se registran en la aplicación **NAYADE**, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que presenta un **acceso al ciudadano** para que se puedan consultar los datos de calificación sanitaria en <https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/>.

La clasificación de las aguas de baño de su municipio en **2024**, es la siguiente:

PLAYA LA ARENA PM1	EXCELENTE
PLAYA EL SABLE DE QUEJO PM1	EXCELENTE

Quiero aprovechar esta comunicación para recordarle que la aplicación **NAYADE** dispone de una sección directamente gestionada por los **Ayuntamientos**, que permite proporcionar información sobre los servicios que ofrecen las playas del Programa. Agradecemos la información que ha introducido, confiando en que los ciudadanos estarán mejor informados con los datos que ha aportado su Ayuntamiento.

Así mismo, le informo que la Decisión de Ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011, establece un **símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño** y de cualquier prohibición o recomendación que afecte a esta normativa, que tiene disponible en la página web de esta Consejería.

Un saludo,

Santander, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: M^a Isabel de Frutos Iglesias
DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

C/ Federico Vial 13 • 39009 Santander • 942 207750 sanidadambiental@cantabria.es

Firma 1: **16/05/2025 - MARIA ISABEL DE FRUTOS IGLESIAS**
DIRECTORA GENERAL - D.G. DE SALUD PUBLICA
CSV: A0610NVAhvyE0oow2ckhaAnYw002zYi3JX4459

